

**REGLAMENTO 04-2008****REGLAMENTO PARA EL TORNEO POR EQUIPOS****“COPA ALOHA” DE ASOSURF**

**Artículo 1. Participantes:** Todos los integrantes de los equipos en competencia deberán asistir a la reunión técnica que se realizará antes de iniciar el Torneo por Equipos de Surf.

**Artículo 2. Normativos de Aplicación:** En el Torneo por Equipos de Surf se aplicará el Reglamento de la International Surfing Association (ISA) y el presente Reglamento de ASOSURF.

**Artículo 3. Equipo de Competencia:** Los participantes deberán tener su propio equipo de competencia.

**Artículo 4. Modalidades y Formato de Competencia:** Se llevará a cabo por equipos de las zonas de surfing registrados en el año 2008: Departamento de Guatemala y zonas aledañas, Puerto de San José-Iztapa, Empalizada-Sipacate-El Paredón y Champerico).

- i. Podrán participar hasta dos equipos por cada zona de surfing.
- ii. Cada equipo estará conformado por cinco (5) competidores
- iii. Cada equipo estará compuesto por cuatro (4) hombres y una (1) mujer, que competirán en cada serie.
- iv. Cada equipo se integrará por un surfista de las siguientes modalidades y categorías:
  - Un competidor de Tabla Surf Open
  - Un competidor de Tabla Surf Juvenil 18
  - Un competidor de Tabla Surf Juvenil 16
  - Un competidor de Bodyboard Open
  - Una competidora de Tabla Surf Open

**Artículo 5. Participación de los competidores:** Los cinco surfistas competirán en la serie eliminatoria o en la final si clasifica, cada uno representando a su equipo y no pueden cambiar de equipo.

**Artículo 6. Duración de las series:** La duración de cada serie es de cincuenta minutos.

**Artículo 7. Listado de competidores:** El representante de cada zona de surfing entregará al Director de Jueces el listado de los competidores en el Congresillo Técnico, el orden de los surfistas del equipo el que no podrá ser modificado. Cada surfista podrá surfear una sola vez en cada serie. El listado de los equipos deberá indicar cuál es surfer nominado como “Power Surfer” escogido.

**Artículo 8. Surfer nominado con power surfer:** Cada equipo tendrá como bono que su “Power Surfer” (surfista de poder) tendrá la presión adicional de que sus tres (3) olas surfeadas contarán para el puntaje del equipo.

**Artículo 9. Calentamiento:** Los competidores tendrán una hora de calentamiento, antes del inicio del evento, debiendo salir del área de competencia inmediatamente, al primer llamado de los jueces, quienes no lo hagan perderán el derecho de competir afectando con ello a su equipo.

**Artículo 10. Máximo de Olas:** Cada surfista puede tomar un máximo de tres (3) olas. El surfista debe escoger dos (2) de sus tres (3) olas como puntuables, levantando ambas manos sobre su cabeza antes de remar nuevamente hacia la rompiente. Una vez que las olas han sido marcadas, no pueden ser cambiadas. Una vez que el surfista ha marcado dos (2) de sus olas corridas, debe regresar a la orilla y hacer contacto con el marcador designado en la playa, para liberar al próximo surfista y así este pueda comenzar a tomar sus olas.

**Artículo 11. Presentación ante Oficial de Playa:** Los competidores según el programa de competencias deberán presentarse con el comisario u oficial de playa y ponerse la playera de competencia frente a él. Al terminar la serie deberán regresar con el comisario u oficial de playa con la playera puesta y quitársela frente a él, quien no cumpla con esta norma será sancionado penalizado ó será descalificado si hay renuencia en la entrega de la playera de competencia.

**Artículo 12. Línea de partida de la competencia:** El oficial encargado designará la línea de partida y el marcador de playa.

**Artículo 13. Contacto para relevo:** El surfista del equipo debe hacer contacto físico claro con el marcador en la playa para liberar al próximo surfista del equipo.

**Artículo 14. Colocación de la tabla de surf o el bodyboard:** Los surfistas pueden dejar sus tablas o el bodyboard en la orilla cuando estén regresando al marcador de la playa/ línea final y posteriormente recogerlo.

**Artículo 15. Permanencia de los surfistas en competencia:** Todos los miembros del equipo deben permanecer dentro del box/área de equipo, utilizando sus lycras de competencia, durante toda la duración de la serie en que su equipo surfee, a menos que condiciones climatológicas extremas, obliguen al Director de Competencia a tomar una decisión distinta.

**Artículo 16. Interferencia en la competencia:** Se aplicarán las reglas de Interferencia establecidas en el Reglamento de la ISA. Sin embargo, En el caso que se cometa una interferencia, el Jefe de Jueces podrá permitir que el surfista que ha visto su potencial de puntaje afectado, tome una ola adicional de reemplazo, dentro del turno que le corresponde. El surfista debe ser notificado de esta opción a través de un anuncio público.

**Artículo 17. Penalizaciones para el equipo y sus miembros:** Cada equipo será penalizado con cinco puntos en cada una de las situaciones que aparecen a continuación, salvo las dos últimas:

- i) El surfista compite fuera de su turno
- ii) El surfista sale de su box antes de que suene la sirena o antes que lo libere su compañero.
- iii) El surfer realiza el relevo fuera del box
- iv) El competidor que realiza el relevo no hace contacto con el marcador designado
- v) Alguno de lo surfers comete alguna interferencia
- vi) No completar el número de olas exigido dentro del tiempo reglamentario

- vii) El competidor se quita la lycra de competencia durante la serie
- viii) El competidor toma más olas de las permitidas, en este caso se penalizará con 5 puntos por cada ola extra
- ix) Salir de la zona de competencia de forma no reglamentaria
- x) Cometer faltas de respeto.
- xi) Cometer agresiones conlleva la descalificación del equipo..
- xii) Suplantar a un miembro del equipo y por lo tanto competir dos veces conlleva la descalificación del equipo.

**Artículo 18. Salida al finalizar la serie:** Todos los competidores de tabla surf deberán salir del mar acostados sobre su tabla, cuando termine la serie clasificatoria o la prueba final. En el caso de los bodybordistas deberán de salir sin hacer maniobras.

**Artículo 19. Agresiones:** Todas las agresiones a otros competidores, jueces, staff de organización serán reportadas y penalizadas, y dependiendo de la gravedad serán reportados al Ente Disciplinario que corresponda.

**Artículo 20. Resultado Final:** El resultado final del encuentro será calculado por el sistema del evento.

**Artículo 21. Principal Criterio de Jueces:** El principal criterio de calificación de los Jueces es que el surfeador debe ejecutar maniobras radicales, en la parte más crítica de la ola, con estilo, poder y velocidad

**Artículo 22. Criterio de Calificación:** Los criterios de calificación de las olas son las siguientes:

- ❖ De 0.0 a 1.9 puntos: Pobre.
- ❖ De 2.0 a 3.9 puntos: Regular.
- ❖ De 4.0 a 5.9 puntos: Buena.
- ❖ De 6.0 a 7.9 puntos: Muy buena.
- ❖ De 8.0 a 10 puntos: Excelente.

**Artículo 23. Maniobras de Bodyboard:** Las Maniobras que normalmente se califican en la modalidad de Bodyboard son:

- ❖ Rolos (vuelta dentro de la ola)
- ❖ 360° giro de trescientos sesenta grados.
- ❖ 360° giro de trescientos sesenta grados invertidos.
- ❖ Aéreos (volar y completar la maniobra).

**Artículo 24. Recurso de Apelación:** Deberá de presentarse al Director de Jueces del Evento por escrito 15 minutos después del finalizado la serie donde se generó la situación apelada, acompañándose de Q. 50.00 que se constituyen en el depósito respectivo, en caso de perderse la apelación ya no se devolverá y en consecuencia se deberá emitirse el recibo que indica la Ley.

**Artículo 25. Análisis del Recurso de Apelación:** El recurso de apelación será conocido inmediatamente después de presentado por el Director de Jueces y los miembros del Comité de Apelación, cuerpo colegiado que fue integrado en el Congresillo Técnico respectivo, ellos tomarán la decisión final sobre el Recurso presentado de acuerdo a las pruebas presentadas. Mientras el Comité no tome una decisión sobre la apelación el evento se suspende en su desarrollo.

**Artículo 26. Todos los participantes se comprometen a respetar el presente reglamento de competencia para evitar penalidades y desarrollar exitosamente el evento, para beneficio de los surfistas, organizadores y público en general.**

Guatemala, octubre 2008